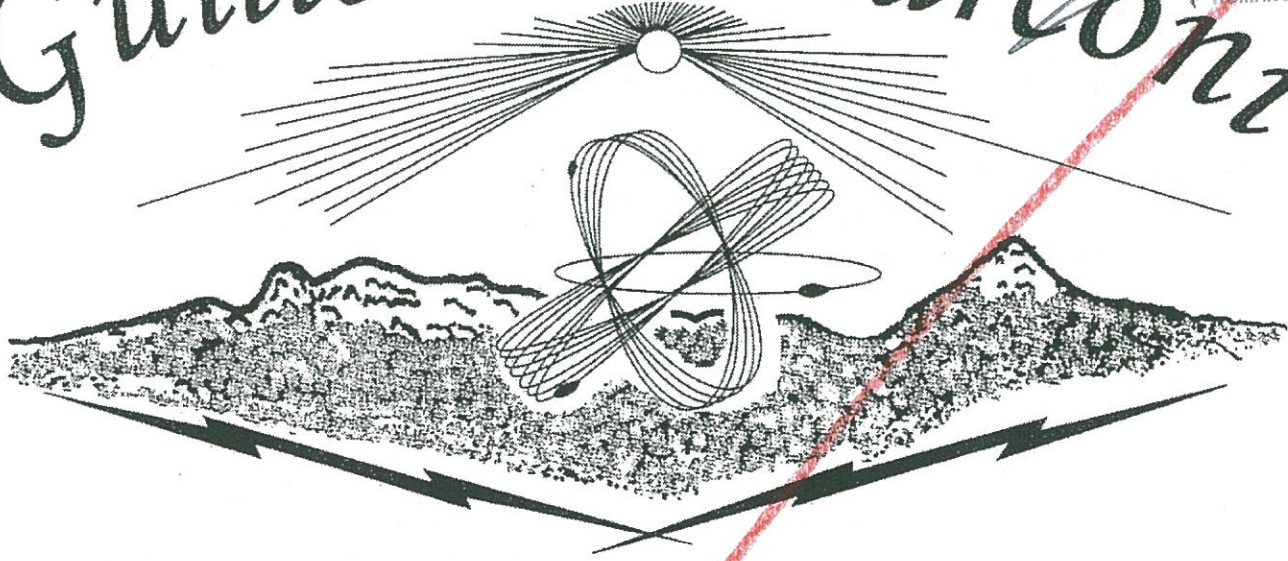


Instituto de Electrónica

Guillermo Marconi



12312
Admvl

DIRECCIÓN DE RECURSOS
HUMANOS

Inscripción Secretaría de Educación Pública No. T-901815
Pino Suárez Sur 317 Toluca, Méx.

Otorga el Presente

Diploma

a
Julio César Velazquez García

Con motivo de haber concluido [redacted] en este

Instituto sus estudios correspondientes en la especialidad de:

Radio y Televisión Moderna

Toluca, Edo. de México Febrero de 2014

Firma del Interesado

Prof. Francisco Ortega Ribera
Subdirector General

Ing. José Ortega Richardson
Director General

Información Confidencial: ver (1)
Información Confidencial: ver (2)
Información Confidencial: ver (3)



Universidad Autónoma del Estado de México
UAEM Dirección de Recursos Humanos

El Presente Documento es copia fiel del original, que
tuve a la vista.

Cotejo: MARIZA LÓPEZ ALVAREZ
Nombre: MARIZA
Firma: MARIZA
Area Responsable: Historico Laboral
Fecha: 05/06/15



DIRECCIÓN DE RECURSOS
HUMANOS

Versión Pública

(1) Eliminado. Fotografía.

Fundamentación: artículos 3 fracciones IX, XII, 122, 132, 143 fracción I y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios así como los artículos 4º fracciones VII y XII y 6º de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: La imagen fotográfica hace plenamente identificable a una persona, revelando tanto rasgos étnicos o raciales como características físicas que por su propia naturaleza deben ser consideradas como información confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0117/16.

(2) Eliminado. Calificaciones cuantitativas, cualitativas, promedios y observaciones a las calificaciones.

Fundamentación: artículos 3 fracciones IX, XII, 122, 132, 143 fracción I y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios así como los artículos 4º fracciones VII y XII y 6º de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Una calificación es la expresión de la evaluación individual que se lleva a cabo en el ámbito escolar, la cual está representada por un número o en algunos casos por una letra o bien por leyendas como: aprobado, reprobado, aplazado, regular, irregular, unanimidad, mayoría, etc., que tiene el efecto de determinar las capacidades y el aprendizaje de cada individuo. El promedio es el valor resultante del total de las calificaciones obtenidas de manera individual por un alumno en un periodo parcial o total de su trayectoria académica y se representa de igual manera que el resto de las calificaciones. Es un dato que únicamente concierne al estudiante, ya que refleja el desempeño académico desarrollado durante su etapa educativa. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0117/16.

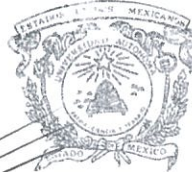
(3) Eliminado: Firma.

Fundamentación: artículos 3 fracciones IX, XII, 122, 132, 143 fracción I y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios así como los artículos 4º fracciones VII y XII y 6º de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: La firma es considerada como un atributo más de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de ésta se puede identificar a una persona en relación con su modo de dar a conocer sus actos de forma escrita, constituye información que incide en la intimidad de un individuo identificado o identificable. Por tanto la firma es información confidencial atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0117/16.

COTEJO

La que suscribe Dra. en D. Martha Olivia Cano Nava, servidora universitaria habilitada de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta Dirección, mismo que consta de una foja útil por un solo lado, se expide la presente para los efectos legales procedentes; en Toluca, México a los veintitrés días del mes de noviembre de 2016.



DIRECCIÓN DE RECURSOS
HUMANOS

DRA. EN D. MARTHA OLIVIA CANO NAVA